



GRUPO 40+ INICIATIVA ENFERMERA

4 de octubre 2024

Sr. Txema Guijarro
Secretario Grupo Parlamentario Movimiento Sumar
Congreso de los Diputados
Madrid

Estimado Secretario,

Hemos tenido conocimiento de la enmienda número 10, formulada por su Grupo Parlamentario a la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, y deseamos exponerle lo siguiente:

Desde el Grupo 40+ Iniciativa Enfermera, organización que tiene por finalidad el estudio de la situación de la profesión enfermera en el sistema de salud y generar opinión para la toma de decisiones que afectan a las enfermeras y a su aportación al cuidado de la comunidad, llamamos su atención sobre el hecho de que sigan empleando en la citada enmienda, como se decía en el texto de 1979, el nombre del título académico "*Ayudante Técnico Sanitario*", para denominar a las enfermeras y enfermeros que ejercen profesionalmente la Enfermería.

Para su información, le recordamos que el título citado, de Ayudante Técnico Sanitario, que databa de 1953, se extinguió hace más de 40 años, siendo la denominación académica de las enfermeras actualmente la de Graduada/o en Enfermería, habiéndose promulgado en el año 2015 la equivalencia a efectos académicos y profesionales de dichos títulos.

Por todo lo dicho, confiamos en que sustituyan en su propuesta el término de Ayudante Técnico Sanitario por el de "enfermera o por el de "profesional de la Enfermería".

Le agradecemos de antemano su atención a esta petición y quedamos a la espera de sus noticias, así le manifestamos nuestra disponibilidad para facilitar cualquier información adicional.

Muy atentamente,

María Paz Mompert
Coordinadora Grupo 40 + Iniciativa Enfermera